



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01022437- -UNC-ME#FCQ - Designar tribunal y aprobación de Plan de Tesis Mauras.

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Lic. Matías José Mauras;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los alimentos;

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en el Decano de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y, en consecuencia, designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Lic. Matías José Mauras, constituido por la Dra. Florencia Grasso, el Dr. Ramón Asis y el Dr. Camilo Orrabalís (Evaluador externo).

Artículo 2°: Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y, en consecuencia, aprobar el Plan de Tesis denominado "Optimización tecnológica y nutricional de texturizados vegetales (TV) a base de mezclas de Chenopodium quinoa, Lupinus mutabilis y Salvia hispanica mediante extrusión de doble tornillo.", del Lic. Matías José Mauras, teniendo como Director al Dr. Edgardo Luis Calandri.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

